

RIO GALLEGOS, 17 MAR. 1999

**V I S T O :**

El Expediente N° 12.382/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mismo obra Nota presentada por los alumnos Graciela TRIVIÑO, Ricardo INDIVERI, Mabel PIERRESTEGUY y Fabiana FRANCOIS quienes cursan el 5° Año del Profesorado de Matemática solicitan el cambio de modalidad del dictado de las asignaturas Ecuaciones Diferenciales y Funciones Reales de cuatrimestral a anual;

Que dicha solicitud se fundamenta en la conciliación de los intereses académicos y estudiantiles basados en transformar en anuales los cursados de Funciones Reales y Ecuaciones diferenciales, disminuyendo de este modo las cargas horarias semanales, mantener el cursado de Física I en el 2° Cuatrimestre y postergar el dictado de Probabilidades para el próximo año académico ;

Que cuenta con el aval de la Jefa División Ciencias Exactas e Informática;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad acceder a tal requerimiento;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR el cambio del dictado de las asignaturas Ecuaciones Diferenciales y Funciones Reales de cuatrimestral a anual , por los motivos expuestos en los considerados del presente.-

**ARTICULO 2°.-** DETERMINAR la postergación del dictado de la asignatura Probabilidades del Profesorado de Matemática para el próximo año académico.-

**ARTICULO 3°.-** TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura División Ciencias Exactas e Informática, Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVASE.-



JUAN CARLOS BAHAMONDE  
a/c. Secretario del Consejo  
de Unidad  
UNPA - UARG



Ing ANIBAL BILLONI  
DECANO  
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

053